ACTA DE LA SESION No. 21-00
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 10 de octubre del 2000. Se inicia a las 3:30 de la tarde, con la asistencia de la Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Rectora de la Universidad Nacional, quien preside; Dr. Ramiro Barrantes Mesén, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica; Ing. Alejandro Cruz Molina, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; M.Sc. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.-

Artículo 1. Financiamiento y Presupuesto.

a. Cita con el Contralor General de la República.

Comentan los señores Rectores el asunto de presupuesto a tratar con el señor Contralor General de la República, en la audiencia que está programada para mañana.

b. Proyecto Estado de la Nación.

Doña Sonia Marta indica que con respecto al financiamiento del Proyecto Estado de la Nación se tiene claro la necesidad y la oportunidad de apoyar las acciones en pro de la consecución de recursos estatales para su financiamiento.

Don José Andrés informa sobre la reunión que tuvo, junto con el licenciado Jorge Vargas Cullel, con el doctor Constantino Urcuyo. Tanto el licenciado Vargas como él consideran que la reunión se desarrolló dentro de un tono muy positivo, y de su contenido da cuenta detallada. Señala que se reiteró en la reunión el interés del Poder Ejecutivo de establecer un financiamiento permanente para el Proyecto, que le brinde estabilidad de recursos y, por ende, la independencia necesaria para que continúe dentro de la misión que se le ha confiado. El doctor Urcuyo les expresó asimismo que su principal interés es lograr que se dé una institucionalización de los objetivos sobre los que se asienta el Proyecto y su Informe y que esto se podría lograr por medio de una explicitación reglamentaria de varias de las funciones, atribuciones y encargos que realizan los órganos ejecutores y coordinadores del Proyecto. Esto parece fácilmente realizable, agrega el Director de OPES, dados la experiencia y buenos resultados que ya se han acumulado a lo largo de ocho años de existencia del Estado de la Nación. Lo que quedaría por verse, añade, es lo referente a la integración y algunas de las funciones del Consejo Directivo.

Los miembros del CONARE consideran positivos los resultados de la reunión y concurren en el parecer de que debería continuarse con las conversaciones, en busca ya de acuerdos concretos, y que para ello sería más conveniente iniciar por la base, de manera que se consideren primero las funciones, integración y atribuciones del Consejo

Consultivo y de sus miembros y se deje para el final lo correspondiente al Consejo Directivo. Las bases para las propuestas serían las actuales del proyecto y las adicionales que se han ido delineando en el curso de las conversaciones de este Consejo con el licenciado Miguel Gutiérrez, Coordinador del Proyecto, manteniendo como mira en todo ello la condición de calidad, objetividad e imparcialidad que ha sido el sello distintivo del Estado de la Nación y de sus productos y su carta de presentación como instrumento de valor para la sociedad costarricense.

Artículo 2. Ley de Creación del SINAES.

Indica el Director de OPES que la Comisión Técnica de Apoyo ya preparó un análisis del Proyecto de Ley que se encuentra en la Asamblea Legislativa, análisis que les fuera remitido a los señores y señora Rectores para su consideración. Añade que se ha producido una confusión en cuanto a cuál es el texto que discute en la actualidad la Comisión Legislativa, ya que se ha recibido en el día de hoy, de parte de la oficina del Diputado Sancho, su proponente, lo que indican es una nueva versión del proyecto. Por lo tanto, considera que sería más conveniente que la Comisión y el licenciado Baudrit analicen esta nueva propuesta y que el estudio que ya han entregado pueda incorporar las observaciones adicionales que surgieran.

Los señores Rectores estiman conveniente esperar a que se realice el estudio del texto recibido este día, y también consideran oportuno poder discutir el panorama general sobre el proyecto de ley y texto alternativo con los señores Rectores de las cuatro universidades privadas que han colaborado con la puesta en marcha del SINAES.

Artículo 3. Actas Nos. 17-00, 18-00 y 19-00.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las Actas Nos. 17-00, 18-00 y 19-00.

Artículo 4. Correspondencia:

a. Copias de cartas dirigidas a la M.Sc. Rosibel Boniche Masís, Coordinadora Administrativa del CONESUP:
OPES-399-2000-A solicitud de la Universidad del Desarrollo Humano para su creación y poder impartir el Bachillerato en Ciencias de la Terapia Respiratoria y la Licenciatura en Terapia Respiratoria.

SE ACUERDA tomar nota.

b. Nota del Vicerrector de Docencia de la Universidad de Costa Rica sobre el funcionamiento de la Comisión de Regionalización Interuniversitaria.
Nota del Lic. Juan Rafael Mora Camacho en la que se detalla el presupuesto operativo de la Comisión.

Don José Andrés indica que, en el caso de la nota de la Universidad de Costa Rica, la inquietud comunicada de los Directores de Sedes Regionales es por el futuro de la Comisión de Regionalización Interuniversitaria. La idea con la que se formó esta Comisión es de que fuera pródiga en iniciativas de cooperación entre las Universidades y eso implica que las varias instituciones y sus representantes deberían aportar su mejor esfuerzo.
Se conoce también el detalle del presupuesto operativo de la Comisión desglosado en oficio remitido por su Coordinador, licenciado Juan Rafael Mora Camacho.

Los señores Rectores concuerdan en que se debe apoyar el trabajo intersedes, pero también concurren en puntualizar que, dado que los recursos adicionales que podría aportar el CONARE para ese esfuerzo son relativamente limitados, se les debería aprovechar con prioridad para contribuir a establecer proyectos y acciones entre las cuatro instituciones que apunten hacia la expansión de la admisión en las sedes regionales.

Don José Andrés ofrece su colaboración para explicarles a los miembros de la CRI, en una próxima reunión, cuál es la posición del CONARE, según ha quedado expresada en esta sesión.

Los señores Rectores se muestran de acuerdo con la sugerencia. En consecuencia,

> SE ACUERDA EN FIRME comisionar al señor Director de OPES para que participe en una próxima reunión de la Comisión de Regionalización Interuniversitaria y explique en ella la posición del CONARE, expresada en esta sesión, en torno al financiamiento de la CRI y de sus proyectos.
> Sobre la carta recibida de la Universidad de Costa Rica, los señores Rectores de las demás instituciones indican que harán las consultas requeridas para saber qué es lo que podría estar pasando y para tomar las medidas que fuesen aconsejables.

c. Carta del doctor José A. Araya Pochet , en la que solicita apoyo financiero para la visita de dos investigadores en Física de Materiales, actividad enmarcada dentro del XXVI Curso Centroamericano y del Caribe de Física.

El Director de OPES agrega que la colaboración se canalizaría como un aporte del CENAT, como co-auspiciador de esta actividad que se ubica en una de sus áreas prioritarias de desarrollo.

> SE ACUERDA EN FIRME solicitar a OPES que realice el trámite correspondiente para que se otorgue el apoyo económico al XXVI Curso Centroamericano y del Caribe de Física en lo correspondiente a la compra de boletos de los investigadores Leonel Cota y Fernando Ponce.

d. Propuesta de coedición por las editoriales universitarias de las obras: Siglo XXI y el papel de la universidad, El destino de Costa Rica y la educación superior, La educación superior en Costa Rica, del catedrático Ángel Ruiz.

Don José Andrés les recuerda que el año pasado OPES encargó la elaboración de una obra sobre Educación Superior en nuestro país al distinguido autor y catedrático Angel Ruiz, de la Universidad de Costa Rica. Considera que ningún país latinoamericano cuenta, en este momento, con una obra similar y tan al día de su educación superior y del contexto en que se desarrolla. Por esta razón, y atendiendo a sus dimensiones y alcances, estima que sería de gran conveniencia que se publicara como una obra para difusión general. Atendiendo a su tema y características, se pensó que la obra, en tres tomos, se prestaría muy particularmente para una co-edición en la que participaran las cuatro editoriales universitarias. Ya se tuvo una reunión sobre esta iniciativa con representantes de dichas editoriales y todos se mostraron muy de acuerdo con la propuesta en el entendido de que la invitación a participar tuviese el aval del propio CONARE. En la misma reunión se informó que ya el Consejo de la Editorial de la Universidad de Costa Rica había manifestado su acuerdo de publicar la obra y de participar en una co-edición si así lo proponía el CONARE. Los representantes, dentro de los cuales solo estuvo ausente el del la Editorial Tecnológica, por tener que atender otras actividades ese día, convinieron en que, de contarse con la invitación que extenderían los señores rectores, se podría entrar a considerar los detalles financieros y administrativos que harían posible la co-edición. También estuvieron de acuerdo en que la Editorial de la Universidad de Costa Rica actuara como coordinadora de la tarea, dada su temprana involucración con la publicación de la obra.

Los señores Rectores muestran un gran interés por que se publique la obra referida y por la posibilidad de hacerlo en forma de co-edición entre las editoriales de las cuatro instituciones, con el apoyo que pueda brindar OPES. Por lo tanto,

SE ACUERDA EN FIRME invitar a las Editoriales de la Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal a que participen, con la colaboración de OPES, en la coedición de la obra sobre la educación superior que comprende los siguientes tres títulos: "Siglo XXI y el papel de la universidad", "El destino de Costa Rica y la educación superior", y "La educación superior en Costa Rica".

e. Propuesta de la Comisión Técnica Interinstitucional Universidades Estatales-Colegios Universitarios, con el propósito de que sea conocida por las diferentes instituciones.

SE ACUERDA convocar al Consejo de Articulación para que se reúna próximamente y conozca, entre los asuntos a tratar en esa ocasión, la propuesta recibida.

f. Copia del oficio enviado por los residentes del Posgrado en Cirugía General al Dr. Cabezas Solera, sobre la situación de ese programa.

Respuesta del Dr. Cabezas a los residentes.

SE ACUERDA tomar nota.

g. Nota de la Rectora a.i. del Instituto Tecnológico mediante la solicita que se indague el fundamento de denuncias hechas por de profesores de segunda enseñanza de la zona norte, a quienes supuestamente se les realizó deducciones en sus salarios por haber participado en actividades realizadas con relación al "Combo ICE".

SE ACUERDA tomar nota y encargar al señor Director hacer las indagaciones solicitadas por el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

h. Nota relacionada con la convocatoria para el Curso Interamericano de Gestión y Liderazgo Universitario (Curso IGLU), para instituciones de Centroamérica, que se realizará del 2 al 27 de octubre, en Nicaragua.
Nota de los organizadores del Curso IGLU, en la que se informa de la cancelación del curso para este año y de su reprogramación para el entrante.

SE ACUERDA tomar nota.

i. Se hace entrega del documento OPES-20-2000 "Plan de Trabajo para el año 2000 del Area de Vida Estudiantil".

SE ACUERDA tomar nota y agradecer el envío.

Artículo 5. Varios

a. La Universidad Estatal a Distancia solicita el trámite para el Programa del Doctorado en Derecho, Proyecto de Maestría en Derecho Constitucional (Maestría Profesional), Programa de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad y Proyecto para una Maestría en Derechos Humanos de la UNED.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice los estudios correspondientes.

b. La Universidad Estatal a Distancia solicita el trámite de autorización para el Plan de Estudios de la Maestría en Extensión Agrícola, con mención en Desarrollo Rural.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

c. Documento OPES-19-2000 "Dictamen sobre la Propuesta de Creación del Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura en la Universidad de Costa

Rica".

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del Dictamen OPES-19-2000: "Con base en las conclusiones del presente estudio, se recomienda lo siguiente:

* Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que imparta el Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura.
* Que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realice una evaluación del posgrado que se recomienda autorizar después de cinco años de iniciado. Se recomienda que la Universidad de Costa Rica efectúe evaluaciones sistemáticas durante el desarrollo de la carrera."

d. Nota del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo informando sobre la realización del Seminario sub-regional de capacitación sobre "Los Acuerdos de la Cumbre Social: Ejecución y Seguimiento - Post UNGASS 2000", con el fin de que se envíe una lista con candidatos de las Universidades Estatales a participar en la mencionada actividad.

SE ACUERDA EN FIRME comunicar la siguiente lista de candidatos a participar en el Seminario del PNUD que se realizará en Guatemala:

Universidad de Costa Rica:	Lic. Manuel Barahona Montero
Universidad Nacional:	M.Sc. Francisco Sancho Mora
Instituto Tecnológico de Costa Rica:	M.Sc. Ana Rosa Ruiz Hernández
Universidad Estatal a Distancia:	Lic. José Luis Torres Rodríguez

e. Documento de OPES "Solicitud de apertura de la especialidad en reproducción de los animales de producción en la Universidad Nacional".

Con base en las recomendaciones presentadas en el dictamen de OPES, SE ACUERDA EN FIRME autorizar la apertura de la Especialidad en Reproducción de los Animales de Producción en la Universidad Nacional.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.